



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Dirección General de Formación Profesional  
Y Enseñanzas de Régimen Especial.

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL POR LA QUE SE DECLARA A LOS PARTICIPANTES EXCLUIDOS POR IMPAGO DE LA TASA DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO (PREAR), EN LA CUALIFICACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL ÁREA DE ELECTROMECAÁNICA, CONVOCADO POR ORDEN DE 06 DE JUNIO DE 2018 DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Y, EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE.**

Mediante Orden de 06 de junio de 2018, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM de 11 de junio), se convocó el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en la cualificación profesional de Planificación y Control del Área de Electromecánica (TMV050\_3) de la familia profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

El artículo 11.1 de la mencionada Orden establece la obligatoriedad del pago de la tasa o la alegación de las causas de exención o bonificación. En su apartado sexto, se establece que se procederá a la exclusión de las personas admitidas que no realicen el pago de las tasas.

En la Resolución de 22 de noviembre de 2018 del Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se publica la relación definitiva de las personas solicitantes admitidas y excluidas, en su APARTADO CUARTO en relación con el pago de la tasa, se determina como último día para dicho abono el 12 de diciembre de 2018.

En su virtud, de conformidad con el artículo 11 párrafos uno y seis de la Orden de 06 de junio de 2018, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente,

21/12/2018 13:35:31

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) d0e43ff6-aa03-6bd1-951983974455





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Dirección General de Formación Profesional  
Y Enseñanzas de Régimen Especial.

### RESUELVO:

**PRIMERO.** Declarar excluidas a las personas que constan en el Anexo a esta Resolución, del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) para las Unidades de Competencia incluidas en la cualificación de Planificación y Control del Área de Electromecánica (TMV050\_3), de conformidad con el artículo 11.6 de la Orden de 06 de junio de 2018, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, por falta de pago de la tasa en el plazo establecido.

**SEGUNDO.-** La presente Resolución se expondrá en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, sita en Avda. de la Fama, s/n, planta baja.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la fecha de la firma electrónica recogida al margen,

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Sergio López Barrancos

21/12/2018 13:35:31

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) d0e43ff6-a0d3-6bd1-951983977455





## ANEXO I

### RELACIÓN DE SOLICITANTES EXCLUIDOS POR IMPAGO DE TASA, POR ORDEN ALFABÉTICO

Convocatoria: 11/06/2018

Cualificación Profesional: TMV050\_3 - PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL ÁREA DE ELECTROMECAÁNICA.

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia 1				Baremo 2		
							C1	C2	Total
1	****917E	LOPEZ PEREZ, JOSE LUIS	UC0138_3	UC0139_3	UC0140_3		0,00	0,00	0,00
2	****935D	LOZANO MARTINEZ , JESUS	UC0137_3	UC0138_3	UC0139_3	UC0140_3	0,00	0,00	0,00
3	****804A	TOMAS LOZANO, DANIEL	UC0137_3	UC0138_3	UC0139_3	UC0140_3	0,00	0,00	0,00

#### Unidades de competencia convocadas

UC0137_3	Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad.
UC0138_3	Planificar los procesos de reparación de los sistemas eléctricos, electrónicos, de seguridad y confortabilidad, controlando la ejecución de los mismos.
UC0139_3	Planificar los procesos de reparación de los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje, controlando la ejecución de los mismos.
UC0140_3	Planificar los procesos de reparación de los motores térmicos y sus sistemas auxiliares controlando la ejecución de los mismos.

#### Códigos baremo

01	Experiencia Profesional. Por cada año de experiencia certificada, en ocupación o puesto como asalariado o autónomo en el que se desarrollen las funciones propias de las unidades de competencia a reconocer, 0,5 puntos. Por cada 8 horas de experiencia certificada en ocupación o puesto como voluntario o becario en el que se desarrollen las funciones propias de las unidades de competencia a reconocer, 0,0015 puntos.
02	Formación. Por cada 10 horas de formación no formal, 0,0125 puntos.

21/12/2018 13:35:24

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 01043330-1003-cc74-390510017451



relación de códigos de Unidades de Competencia.  
 ↵ relación de códigos baremo.

**Fondo Social Europeo. El FSE invierte en tu futuro.**